

# Expedirá INE Constancias Digitales como identificación temporal ante emergencia por COVID-19

El Consejo General del INE aprobó la emisión de Constancias Digitales con fines de identificación de la ciudadanía ante trámites administrativos, no para votar. Tendrán una vigencia de tres meses y se podrán solicitar a finales de mayo a través de [www.ine.mx](http://www.ine.mx)

